



que la aceptaba, y firma de que certifica =

Manuel Blanes

Melchor

Q

En la Villa de Caravaca a diez y seis de Abril de mil ochocientos
 treinta y seis, Reunidos en sus Salas Capitulares los Sr. D.
 Pedro Melchor y Man. Alcade Civil, Sr. D. Juan Jose de las
 de Ferrnido de Alcade, D. Fran. Ferrn. Capel, Regedor, D. Jose de
 Subevar P. n. del Canon, D. Jose Maria Ferrn y Regua, D. J. poli-
 to de Luna, y D. Demardino Lopez Cortillo, Regedores en asisten-
 cia de mi el Sr. D. se procedio acordar lo siguiente =

Tratado de aprobar los libran-
 tos y pago del fondo de estos Propios
 de los gastos corridos en la conduccion de Quintos y demas que ex-
 presara la libranza despachada en treinta y uno de Marzo con la
 cuenta que acompaña importante tres mil ciento veinte
 y treinta y dos rs. = Otra de igual fecha de cuatrocientos setenta
 y dos rs. satisfechos a los amonesteres y escribidos el Sr.
 D. Antonio y Feliciano = Otra de veinte setenta y dos
 rs. por la Vera Cuidadada en el abultado de la Sala Capitu-
 lar especialm. en la ultima Quinta = Otra de docientos
 veinte y siete y treinta y dos rs. gastados en Alcabas, Cen-
 dones, visagras, Alcores, que expresa la cuenta que